



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2019

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
PRESENTE

Ref: Información Relevante

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. en cumplimiento del artículo 23 del Capítulo VI del Reglamento del Listado del ByMA.

En tal sentido, se informa que la Sociedad recibió una notificación de Integración Energética Argentina S.A. ("IEASA") informando que YPF S.A. ("YPF") resultó adjudicataria de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° ADCH 01/2019, relativa a la cesión por parte de IEASA del 100% de la concesión de explotación convencional, no convencional y de transporte otorgadas sobre el Área Aguada del Chañar ubicada en la provincia del Neuquén (ver mapa adjunto como Anexo 1).

YPF resultó adjudicataria de dicha licitación presentando una oferta de USD 95.555.714 en contraprestación por la cesión de la concesión de explotación convencional, no convencional y de transporte otorgadas sobre el Área Aguada del Chañar, junto con todos sus activos e instalaciones.

IEASA e YPF suscribirán los acuerdos definitivos que instrumentan la cesión informada.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto por las Normas de la CNV, y en los términos del artículo 73 de la Ley N°26.831, se informa que se encuentra a disposición de los accionistas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Auditoría en el que emitió su opinión de conformidad con la norma en relación a la oferta realizada por la Sociedad, considerando que los términos y condiciones de la misma son razonablemente adecuados a las condiciones normales y habituales de mercado para operaciones similares entre partes independientes.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Germán Fernández Lahore
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.



Anexo 1
Aguada del Chañar – Mapa

